

S. 1652.20
OD 497

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-186/20

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárese Heroína Nacional a la Libertadora
Generala Juana Azurduy de Padilla.

Art. 2°- La autoridad de aplicación dispondrá la enseñanza
de la gesta patriótica de la Libertadora Generala Juana Azurduy
de Padilla en la curricula escolar de la Historia Argentina.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



C. de L. de A. de P.
—
[Signature]